DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 96

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES [DETERMINADO] N° 01/21 PARA EL "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA – PLURIANUAL" ID N° 389.151, SE ADJUDICA EL ÍTEM 2 A LA EMPRESA VECTOR Y ASOCIADOS S.A. Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 1.

Asunción, 26 MAYO 2021

VISTO: El Memorándum MH/DA/CUOC/DP N° 87/2021, del Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección Administrativa, (Expte. SIME N° 2.567/2021), en la que eleva a conocimiento la recomendación del comité de evaluación referente a la **Locación de Inmuebles [Determinado] N° 01/21 para el "Alquiler de estacionamiento para vehículos del Ministerio de Hacienda – Plurianual" ID N° 389.151**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 07 de mayo de 2021, fue realizado el acto público de apertura de sobres de ofertas ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, presentando oferta la empresa **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.**

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en la Carta de Invitación; en concordancia con el Art. 63 del Decreto N° 2992/19, ha emitido el **Acta de Evaluación N° 09/2021** en la cual concluyen con la recomendación de adjudicar a **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.**; y se sugiere declarar DESIERTO el ítem 1, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 30. Inciso a) en el cual establece: ***"que no se hubiera presentado oferta alguna"***.

Que, los créditos presupuestarios para cubrir las erogaciones respectivas se encuentran previstos en el OG 251 según CDP N° 165/2021 para el Ejercicio Fiscal 2021, los rubros para el Ejercicio Fiscal 2022 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de ese año 2022, como también al Plan Financiero de la Institución.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento del Inc. g) del Art. 7 del Decreto 2992/2019, ha procedido a la verificación de los aspectos formales de la recomendación del Acta aludida, no implicando ello una nueva evaluación, en concordancia con las buenas prácticas aprobadas por la Resolución DNCP N° 2595/2017.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"***.

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 96

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES [DETERMINADO] N° 01/21 PARA EL "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA – PLURIANUAL" ID N° 389.151, SE ADJUDICA EL ÍTEM 2 A LA EMPRESA VECTOR Y ASOCIADOS S.A. Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 1.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/ATJ N° 76/2021 de fecha 19 de mayo de 2021.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **Locación de Inmuebles [Determinado] N° 01/21 para el "Alquiler de estacionamiento para vehículos del Ministerio de Hacienda – Plurianual" ID N° 389.151** y en consecuencia adjudicar a la empresa **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.** por un monto total de G. 88.920.000 (guaraníes ochenta y ocho millones novecientos veinte mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°.- Declarar Desierto el ítem 1, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 30 Inciso a).

Art. 3°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021 del Ministerio de Hacienda. Los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de ese año, como también al Plan Financiero de la Institución.

Art. 4°. - Comunicar y cumplido, archivar.

JORGE GALEANO ROLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO